Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP Marzo – 2024









Consuelo Ordóñez Directora General

María José Barrera Rangel Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jenny Calderón Asesor

Subdirectores y jefes de Oficina

Miguel Antonio Jiménez Portela, Subdirector de Administrativa y Financiera Ariadna Rodríguez Verdugo, Subdirectora de Aprovechamiento Hernando Manuel Manjarrés Altahona, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Cesar Beltrán López, Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Equipo de trabajo

Brisa Salamanca, Subdirección de Aprovechamiento Sandra Sánchez, Subdirección de Aprovechamiento Luz Amparo Novoa; Subdirección de Aprovechamiento Nancy Rojas, Oficina Asesora de Planeación Marco González, Oficina Asesora de Comunicaciones Diego Fonseca, Oficina Asesora de Comunicaciones Mayra Delgado, Oficina Asesora de Comunicaciones





CONTENIDO

| 1. | INTRODUCCIÓN | 4 |
|----|--|----|
| 2. | OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA | |
| 3. | GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADOS | 5 |
| 4. | MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 6 |
| 2 | 4.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO | 7 |
| 2 | 4.2 DIVULGACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | 7 |
| 2 | 4.3 PRIORIZACIÓN DE TEMAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO | 8 |
| 2 | 4.3.1 CONTENIDOS EN LÍNEA CON LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD | 8 |
| 2 | 4.3.2 INTERÉS ESPECÍFICO DEL GREMIO RECICLADOR | 8 |
| 2 | 4.4 DESARROLLO DEL ESPACIO | 8 |
| 5. | LOGISTICA | 10 |
| 5 | 5.2 ESPACIO | 10 |
| 5 | 5.3 RECURSOS PRESUPUESTALES | 10 |
| 5 | 5.4 EQUIPO DE TRABAJO | 11 |
| 6. | CRONOGRAMA | 11 |
| 7. | MEJORA CONTINUA | 12 |
| 8. | ANEXOS | 12 |
| 9. | BIBLIOGRAFÍA | 13 |





1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana consagrada como un derecho y un deber desde la Declaración Universal de Derechos Humanos y el marco normativo colombiano, reconoce la intervención directa del ciudadano en las decisiones que los afectan desde el diseño, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estas. (Ministerio del Interior, 2015)

La rendición de cuentas enmarcada dentro de la etapa de seguimiento y evaluación de la gestión, como expresión de control social, bajo un escenario de dialogo abierto ciudadanía Estado, busca institucionalizar en el servidor público los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. (DAFP -Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, 2019)

El mapa que determina sobre que rendir cuentas, es la carta de derechos humanos, el control social, que permite una vigilancia permanente de la gestión pública y resultados, para un ejercicio efectivo de estos.

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (ONU, Resolución 1948, p. 71).

En la misma línea el Distrito ha propuesto una política pública incidente con el Decreto 503 de 2011, y en su actual plan de gobierno hace especial énfasis y demarca en un objetivo estratégico -un gobierno confiable; esto es como una administración que construye nación, desde una relación cercana y transparente con la ciudadanía.

Ante este panorama y consistentes con el imperativo de propiciar espacios de participación incidente, con la premisa de un enfoque basado en derechos humanos, las recicladoras y recicladores de oficio como parte de los grupos de valor de la entidad, ejercen un rol protagónico ante la gestión de la entidad, siendo transversales en diferentes servicios que ofrece la UAESP, como beneficiarios y aliados en la prestación del servicio de aprovechamiento.





A continuación, se presenta la metodología con la que se pretende desarrollar este espacio de dialogo, la UAESP formula la política interna, la estrategia de participación ciudadana y la estrategia de control social, en esta misma línea el presente documento se estructura como ruta que materializa estos lineamientos para contextos efectivos de dialogo con la ciudadanía.

2. OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA

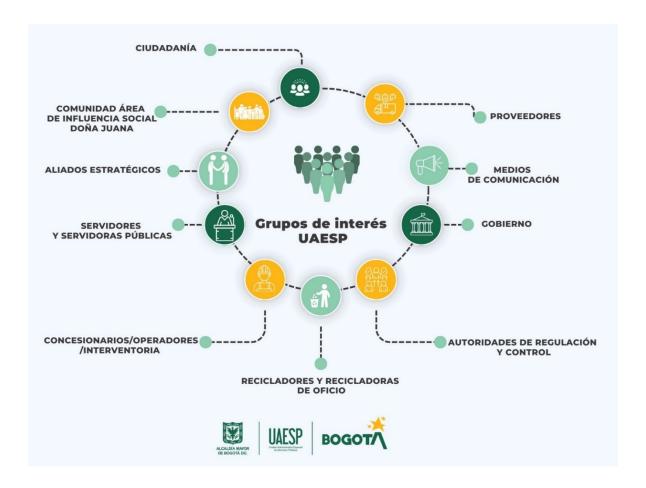
Orientar el proceso de diseño, convocatoria, desarrollo y evaluación de la "Rendición de Cuentas UAESP, con recicladores y recicladoras de oficio" como escenario presencial para el diálogo ciudadana – Estado, fundamentado en elementos de información, lenguaje claro y canales adecuados en torno a procesos de prevención, acompañamiento, control social y el fortalecimiento a la gestión pública, alineado con la Estrategia de Rendición de Cuentas UAESP 2024.

3. GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADOS

La UAESP, cuenta con un modelo de relacionamiento, que identifica los grupos de interés, y la manera de gestionar la interacción con cada uno de ellos, a partir de unas necesidades y expectativas latentes. (UAESP, 2024)







Fuente: Modelo de relacionamiento, UAESP 2024

En este contexto y alineados con una política y estrategia de participación ciudadana, que busca propiciar unos grupos de valor con un actuar incidente en la administración pública, se toma la instancia "Mesa Distrital de Recicladores", como espacio oportuno para el dialogo y construcción conjunta de lo público.

4. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se presenta el mecanismo mediante el cual se desarrollará el diálogo entre el gremio reciclador y la Administración; se inicia con una descripción de este, la priorización de los temas para el espacio, la convocatoria, el desarrollo y los recursos necesarios.





4.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

El espacio de diálogo entre el gremio reciclador y la UAESP, se dará mediante el mecanismo de **audiencia pública participativa**; es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes entre otros, frente a la garantía de los derechos. (DAFP -Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, 2019). Lo anterior tendrá lugar en el marco de la XI Mesa Distrital de Recicladores; instancia de participación avalada por la Resolución No. 679 de 2021, - "Por medio de la cual se institucionalizó y reglamentó la Mesa Distrital de Organizaciones de Recicladores de oficio, inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores-RUOR".

4.2 DIVULGACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La convocatoria, la determinación de los canales de divulgación y el lenguaje a utilizar se realizará en el marco del desarrollo de la "XI Mesa Distrital de Recicladores, en línea con el Modelo de Relacionamiento de la UAESP, la Estrategia de Rendición de Cuentas y el principio de publicidad, estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación con apoyo de la Subdirección de Aprovechamiento.

Tabla 1

Canales de divulgación y acceso a la información pública.

| CANAL | ESTRATEGIA | RECURSOS |
|------------------------|--|-----------------------------------|
| 1) Correo electrónico. | Se envía por correo electrónico la convocatoria al espacio | Pieza publicitaria. Formulario |
| 2) Página web | Banner publicitario con el link de inscripción | Banner Formulario |
| 3) Redes sociales | Se hará difusión por las redes sociales de la entidad. | Pieza publicitaria |

^{*}Se contará con un formulario de inscripción virtual previo al evento para un mayor





control del aforo.

*En el marco de la Mesa Distrital de Recicladores, se deja de manera explícita en la pieza de comunicaciones, que el desarrollo de esta es de carácter informativo.

4.3 PRIORIZACIÓN DE TEMAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO

La priorización de temas se hará desde dos miradas; la dirección general de la Entidad y los intereses específicos del gremio.

4.3.1 CONTENIDOS EN LÍNEA CON LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Desde el nivel directivo corresponde a la oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Aprovechamiento indicar los temas que se presentarán ante la Directora de la Unidad para su aprobación y puesta en el espacio de diálogo, cumpliendo las características de dar cuenta de resultados frente a cumplimiento de metas, así como, en garantía de derechos humanos, avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y perspectivas frente a la nueva administración.

4.3.2 INTERÉS ESPECÍFICO DEL GREMIO RECICLADOR

Se hace la consulta ciudadana para decidir los temas centrales, sobre los cuales el gremio reciclador quiere realizar el diálogo con la Entidad.

- Centros Transitorios de Cuidado al Carreteros
- Sustitución de Vehículo de Tracción Humana
- Programa de incentivos
- Entrega de equipos de computo
- Entrega de maquinaria
- Entrega de uniformes y carnetización

4.4 DESARROLLO DEL ESPACIO

En línea con el mecanismo de audiencia pública, se hará en cuatro momentos; i. bienvenida y acogida, ii. introducción al espacio, iii, presentación de los resultados 2023 y iv. espacio de diálogo. El evento tendrá una duración de 4 horas.





Momento 1. Bienvenida y acogida

Al momento del recibimiento al espacio, se entregará a cada uno de los asistentes un distintivo que le indicará el grupo del que hará parte para el momento del diálogo con la Administración.

Momento 2. Introducción al espacio

Al iniciar el encuentro, se debe informar a los participantes en pleno en que consiste el espacio de diálogo y bajo que mecanismo se desarrollará, tiempo de duración y acuerdos para el espacio, una presentación somera de quienes los estarán acompañando y el objetivo del espacio.

Momento 3. Presentación de los resultados 2023 y perspectivas futuras de la administración 2024 - 2028

De acuerdo con los temas priorizados por el nivel directivo y como resultado de la consulta ciudadana se presentarán los principales resultados para la vigencia 2023 y frente a la administración entrante, cuál será la ruta de trabajo.

Momento 4. Espacio de interlocución administración - recicladores

- Se harán grupos de trabajo, de acuerdo con el distintivo entregado en el momento del ingreso al evento, cada uno tendrá unas preguntas orientadoras frente a las perspectivas futuras en la administración entrante para el gremio reciclador. 10 minutos.
- Pasará un representante por cada grupo a realizar la puesta en común. 5 minutos por grupo.
- La directora hará una conclusión y dará respuesta a expectativas / necesidades presentadas.
- * Las inquietudes no resueltas, se recogerán para dar respuesta a través del informe del espacio, el cuál será publicado por la página web de la Entidad.





5. LOGISTICA

A continuación, se presentan los recursos físicos, humanos y presupuestales definidos para el desarrollo de esta metodología y sus actividades

5.2 ESPACIO

El diálogo ciudadano será en el auditorio Antonio Nariño-Archivo de Bogotá, con un aforo máximo de 190 personas, que se controlará mediante inscripción previa.

5.3 RECURSOS PRESUPUESTALES

A continuación, se presentan los recursos humanos y presupuestales definidos para el desarrollo de esta metodología y sus actividades.

 Tabla 2

 Recursos presupuestales necesario para el desarrollo del espacio.

| RECURSO | CANTIDAD (Q) | CONVOCATORIA | ESPACIO DE DIÁLOGO | RESPONSABLE |
|--|---|--------------|--------------------------|--|
| Refrigerios | 200 | | X | Subdirección de Aprovechamiento |
| Pieza y Banner | 1 pieza para realizar la invitación al espacio. | X | | Oficina de comunicaciones |
| | 1 banner para poner en la web para inscripción al espacio. | | | Oficina de comunicaciones |
| Transmisión por teams del espacio y verificación de sonido | | | X | Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC |





| RECURSO | CANTIDAD (Q) | CONVOCATORIA | ESPACIO DE DIÁLOGO | RESPONSABLE |
|---------|-----------------|--------------|--------------------------|-------------|
| | | | | |

5.4 EQUIPO DE TRABAJO

Oficina Asesora de Planeación

Coordina las actividades establecidas en el cronograma para el mecanismo de diálogo, la consolidación de las solicitudes de información y los compromisos adquiridos durante el desarrollo del espacio de diálogo por parte de los grupos de interés, estas solicitudes serán posteriormente tramitadas con las subdirecciones misionales para dar respuesta de manera oportuna a la ciudadanía y serán publicadas en la página web de la Entidad. De igual modo apoyará la convocatoria e invitación al grupo de valor priorizado para el espacio.

• Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

La Oficina Asesora de Comunicaciones será el enlace en materia de comunicaciones, publicaciones, recurso gráfico y audiovisual, uso de la página web, redes sociales y otros canales establecidos para el desarrollo de este ejercicio y de la logística de los espacios.

Subdirección de Aprovechamiento

La Subdirección de Aprovechamiento, apoyará el proceso preparación de resultados 2023 y las actividades establecidas para el espacio de diálogo de rendición de cuentas, contenidas en el presente documento.

6. CRONOGRAMA

Tabla 3

Cronograma propuesto para el desarrollo del espacio.





| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | FECHA |
|--|--|-----------------------|
| Inscripción y consulta ciudadana para priorización de temas. | De acuerdo con los canales descritos en el punto 4.2, se realizará la inscripción al espacio y consulta ciudadana. | Entre 15/03/2024 y |
| | , , | 05/04/2024 |
| Logistica | Solicitud de refrigerios, confirmación del espacio físico y verificación del sonido. | 1/04/2024 |
| | | |

7. MEJORA CONTINUA

Se realizará el seguimiento y mejora del espacio aplicando los indicadores de gestión contemplados en el procedimiento y estrategia de rendición de cuentas.

8. ANEXOS

Anexo 1. presentaciones





9. BIBLIOGRAFÍA

DAFP -Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. (2019). *Manual Único de Rendición de Cuentas*. Bogotá, D.C, Colombia. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9 Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-

- +Versi%C3%B3n+2.+Nivel+Perfeccionamiento+-
- +Febrero+de+2019.pdf/782e0ca6-4ad9-b7f0-7454-

55a455f8c7c5?t=1551477257888

Ley estaruraría 1757. Bogotá.

UAESP. (Marzo de 2024). Modelo de Relacionamiento con Grupos de Interés. 23. Bogotá, Colombia. Obtenido de

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/PCI-FM-

05 V1 Modelo de relacionamiento de Grupos de Interes UAESP.pdf

UAESP. (Marzo de 2024). Resolución 535 de 2022. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.uaesp.gov.co/noticias/resolucion-numero-535-2022



